

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2010-436

SALTA, 07 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.907/2004

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la Ing. Mariela Fabbroni - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Mariela Fabbroni se encontraba con reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de referencia (Res. RDNAT-2009-1064) - hasta tanto concluya su designación interina en otra cátedra y escuela.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 12 de fecha 02 de diciembre de 2010 resolvió aprobar por unanimidad el Despacho de este Cuerpo constituido en comisión referido a las designaciones interinas y/o aumentos de dedicación de distintos cargos docentes.

Que en el caso de la Ing. Mariela Fabbroni resolvió aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que el gasto emergente del presente aumento será atendido con las economías y estará sujeto a la disposición de las mismas.

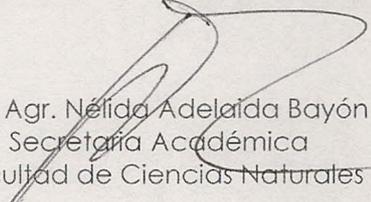
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

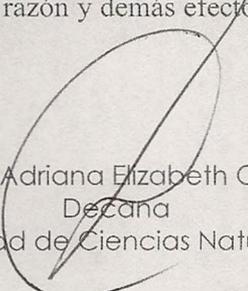
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Ing. Mariela FABBRONI - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras existan disponibilidad de economías, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales